

**PCR decidió por unanimidad aumentar la clasificación de riesgo de “EBB+” con perspectiva “Positiva”, a “EBBB-” con perspectiva “Estable”, a la fortaleza financiera del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).**

**San Salvador (abril 29, 2021):** En comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad aumentar la clasificación de riesgo de “EBB+” con perspectiva “Positiva”, a “EBBB-” con perspectiva “Estable”, a la fortaleza financiera del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

La clasificación se fundamenta en el crecimiento y adecuada calidad de la cartera crediticia, aunque con una concentración de deudores moderadamente alta. Por otra parte, los ingresos no operacionales provenientes de la reforma al Decreto Legislativo N°745, siguen compensando el déficit operacional permitiendo incrementar los indicadores de rentabilidad. Finalmente, la institución presenta niveles adecuados de liquidez y solvencia.

El aumento de clasificación obedece a los mayores márgenes de operación y utilidad presentados por la entidad, derivado de la estabilidad de sus ingresos de intermediación. No obstante, PCR dará seguimiento a los resultados financieros, esperando que la tendencia se mantenga estable para los siguientes períodos.

FONAVIPO establece como su objetivo fundamental: el facilitar el financiamiento habitacional de interés social a familias salvadoreñas cuyos ingresos no sobrepasan los cuatro salarios mínimos o, quienes desempeñen labores en el sector informal de la economía; brindando a los beneficiarios soluciones para sus problemas de vivienda. Estos fondos son asignados a Instituciones Autorizadas (IA's) con el fin exclusivo de compra, remodelación, o mejora de viviendas nuevas o usadas; además, la institución cuenta con un programa de contribuciones, el cual funciona a través del otorgamiento de un subsidio (monetario o en especie) para el mejoramiento de sus viviendas. Desde finales del año 2010, FONAVIPO amplía su enfoque operativo, al trabajar en línea con la Política de Vivienda y el Programa “Casa para Todos”.

#### **Metodologías utilizadas para la determinación de las calificaciones:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (PCR-SV-MET-P-020, El Salvador), vigente desde el 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Art. 8 y 9 de la “NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

#### **Información de Contacto:**

**Gerardo García**  
Analista de Riesgo  
[G ggarcia@ratingspcr.com](mailto:ggarcia@ratingspcr.com)

**Alexis Figueroa**  
Analista Soporte  
[F afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

#### **Oficina El Salvador**

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.  
**T** (503) 2266-9471

#### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por BANDESAL y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.